

Los valores éticos en la formación del profesional de la información para enfrentar los desafíos de la biblioteca pública

María Elena Radici¹
María del Carmen Monzón
Universidad Nacional del Nordeste. Argentina

Resumen

Los valores éticos se presentan hoy como necesarios para el ejercicio de la profesión bibliotecaria, en particular para el desarrollo de los servicios en la biblioteca pública en sociedades caracterizadas no sólo como sociedades de la información y el conocimiento sino también como sociedades plurales, atravesadas por la lógica del mercado, el individualismo y los conflictos. La perspectiva planteada tendrá en cuenta la necesaria conexión entre las exigencias que se le plantean al profesional desde la función de las Bibliotecas Públicas como especialista y como ciudadano comprometido y que son tenidas en cuenta en la formación profesional dentro del espacio Fundamentos Antropológicos y éticos de las Ciencias de la Información de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información de la Facultad de Humanidades de la UNNE.

Introducción

La búsqueda de una formación de calidad, que articule los contenidos específicos de las Ciencias de la Información con la reflexión sobre los valores éticos que aparecen como propuestas ineludibles para una praxis responsable, implica atender las condiciones socioculturales y personales en que se desempeña el profesional. No puede pensarse la excelencia en el desempeño de la profesión sino enmarcada por el momento histórico en que se desarrolla, lo cual exige tener en cuenta las condiciones económicas, políticas, sociales y tecnológicas de la época, y hoy, siglo XXI la sociedad en la que se desenvuelve y proyecta el profesional de la información del es la sociedad de la información y el conocimiento. En esta sociedad, las bibliotecas públicas tienen un papel fundamental para formar al sujeto como ciudadano, para su integración y participación responsable en la sociedad y esto conduce a asumir compromisos desde la formación. Surge el interrogante acerca de cómo y para que, formar desde y en la biblioteca pública, lugar por excelencia donde deben ser promovidos los valores que son fundamento y justificación de la

¹ *María Elena Radici y María del Carmen Monzón. E.mail:hsolohmariah@hotmail.com*
Universidad Nacional del Nordeste Facultad de Humanidades. Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Información

democracia. Frente a las vertiginosas transformaciones tecnológicas y un creciente pluralismo en las formas de vida, entre otros, que parecen ocultar, relativizar o aún más negar la validez de normas y valores, se muestra la necesidad de una reflexión crítica que fundamente la exigibilidad de valores y actitudes democráticas que aparecen explicitados en gran medida en los Códigos profesionales y presentes en la praxis de los bibliotecarios.

Desde la cátedra Fundamentos Éticos Antropológicos de las Ciencias de la Información, materia troncal del segundo nivel de la Licenciatura en Ciencias de la Información, Facultad de Humanidades, UNNE, se busca contribuir a la formación del profesional de la información, desde los planteos antropológicos, éticos y deontológicos mostrando preocupación por los problemas sociales que forman parte de su futuro escenario laboral. En este marco de trabajo se profundiza la importancia de asumir valores éticos para desempeñarse en las instituciones, especialmente en la biblioteca pública.

Desarrollo

- La biblioteca pública y los valores éticos:

Facilitar el acceso a la información, desde las diferentes unidades de información, es más que procesar información y elaborar productos y servicios, supone trabajar para integrar al sujeto (usuario) a través de comportamientos y actitudes a sociedades que, en tanto democráticas, se caracterizan por derechos y libertades. Nada de esto puede transcurrir al margen de los valores éticos, por ello es preciso tener presente y reflexionar sobre el significado y la importancia de los valores con los que se compromete la biblioteca pública y por consiguiente el profesional de la información.

La IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones) considera a las Bibliotecas públicas como bibliotecas fundadas y sostenidas por un órgano de la administración local, en algún caso central u organismo autorizado para actuar en su nombre, y accesible sin prejuicios ni discriminación a cuantos deseen utilizarla. Están dirigidas especialmente a las clases sociales más carenciadas y deben ofrecer una variedad de servicios que atiendan las necesidades que se presentan según su función.

Otra definición a considerar es la de biblioteca pública como fuerza viva para la educación, la cultura y la información y elemento esencial para fomentar la paz y el bienestar espiritual. IFLA, 2004, p.3. Esta definición expone la importancia de la biblioteca pública como difusora de valores imprescindibles para la construcción de la

democracia como así también de la autonomía individual, esto lleva a considerar, como aspecto a destacar, contar con profesionales preparados para enfrentar tal desafío.

Se hace necesario entonces analizar y explicitar, desde la reflexión filosófica, las diferentes expresiones, abordadas en Declaraciones y Manifiestos sobre las funciones de la biblioteca pública en la sociedad actual, sociedad compleja y cambiante, para así poder articular los valores desde la formación profesional misma.

Es tarea de la Universidad ofrecer durante la formación de los futuros profesionales, no solo el saber especializado, sino aquellas experiencias ligadas a la idea de formación humana, (*Bildung*), que supone procesos personales y comunitarios para estar capacitado para trabajar en la construcción de una sociedad más solidaria, más libre y por consiguiente más justa, que en síntesis son las metas planteadas en las Declaraciones internacionales.

Ahora bien, en la praxis social concreta parecen entrar en contradicción lo que sus integrantes valoran y lo que las declaraciones postulan ya que, en gran medida, el hombre contemporáneo apuesta al valor económico como medida del éxito y reconocimiento social, y no a los valores éticos. El mercado, en su penetración paulatina y constante, postula que sólo vale lo que hacemos para producir bienes, y si bien es verdad que las condiciones básicas materiales son necesarias para el desarrollo y crecimiento humano, no debemos olvidar que no es más que un aspecto de los humanos, insuficiente en sí mismo para lograr el bienestar espiritual del hombre.

La biblioteca pública es una institución de carácter social y cultural, cuya finalidad es posibilitar el acceso libre y gratuito a la información, registrada en un soporte documental, que responda a unos criterios de selección y adquisición, para la satisfacción de necesidades en el plano educativo, informativo, cultural y de uso del tiempo libre. Busca con ello, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas que hacen parte de la comunidad, para la construcción y articulación de relaciones democráticas, por medio de servicios y programas gratuitos. (Jaramillo, O.; Montoya, M.; Uribe Tirado, A. 2008, p. 38-39)

Si nos abocamos a las funciones de la biblioteca pública, estas se clasifican en tres categorías, donde la primera función remarca la esencia de la biblioteca pública, su función social, considera como un lugar de encuentro, de reunión, de estar con el otro, es decir, el espacio cultural de la comunidad. Las dos funciones restantes (técnico-tecnológica y administrativas) refieren a los procesos técnicos y aspectos de la gestión bibliotecaria.

Para continuar el análisis hace necesario poder describir la sociedad de hoy, porque es ella el escenario de acción donde la biblioteca pública se manifiesta y debe cumplir sus funciones.

- **La sociedad de la información y el conocimiento**

Nos encontramos inmersos actualmente, en una nueva etapa de la historia de la humanidad, la sociedad de la información y del conocimiento a la que se le adjudican las siguientes notas:

- A. La información es utilizada como recurso económico y por lo tanto las organizaciones hacen mayor uso de ella para incrementar su eficacia, estimular la innovación e incrementar su efectividad y competitividad.
 - B. Es posible identificar un uso más intenso de la información por parte del público en general, en tanto consumidores, pero también ciudadanos que ejercen sus derechos civiles y responsabilidades.
 - C. Se percibe el desarrollo del sector de la información dentro de la economía. En casi todas las sociedades de la información este sector está creciendo más velozmente que el resto de la economía. (Aurora de la Vega, 2004, p.64)
- Sociedad de la Comunicación: al siglo XXI se lo conoce también como el siglo de la comunicación, nuestra sociedad puede comprenderse a través del estudio de los mensajes y de las facilidades de transmisión por diferentes medios, la sociedad misma implica un proceso comunicativo constante e ininterrumpido. Aparentemente esta sociedad ya no tiene secretos, es una sociedad transparente, como la llaman los posmodernos, gracias a los nuevos medios de comunicación. Sin embargo, esta afirmación es válida solo en algunos contextos, quizás en los más superficiales, como es el mundo del espectáculo televisivo mediático y el de las redes sociales, porque la comunicación más profunda, la comunicación existencial tiende a desaparecer. En todo caso, mientras se acercan los lejanos, se alejan los cercanos.
 - -Sociedad Informacional, según la conceptualización realizada por (Castells, 2008) en su obra La era de la información, la sociedad se manifiesta bajo diferentes formas según las diversas culturas e instituciones y se caracteriza por:
 - a) La información como materia prima en relación con las tecnologías. En este caso se destaca que estas últimas no solo son creadas para consumir información sino también para actuar sobre la información ya que las organizaciones dependen cada vez más de las tecnologías de la información para ser competitivas.

- b) La interconexión en red, en tanto las tecnologías impulsan una interconexión que da lugar a diversos sistemas en red pero que convergen en un sistema integrado.

Ahora bien la información, las tecnologías, la comunicación, la educación, el pensamiento estratégico, la planificación a largo plazo, entre otros, aportan soluciones en la medida en que los estadistas, los empresarios, los investigadores, y la sociedad en su conjunto asuman la responsabilidad de resolver de manera estructural y comprometida los problemas de los diversos ámbitos y su incidencia planificando acciones que viabilicen el mañana y decidan el futuro. En este sentido los argentinos aún debemos encontrar respuestas a muchos problemas históricamente irresueltos: hambre, desempleo, analfabetismo, inseguridad, violencia, injusticia, enfermedades, y si se analiza en detalle la lista puede ser interminable, añadiendo hoy el grave problema de las drogas y el narcotráfico. ¿Qué le corresponde asumir al bibliotecario como tarea explícita? ¿Desde qué perspectiva?

Una mirada antropológica y ética del hombre contemporáneo.

Así como se desarrollaron las notas esenciales de la sociedad de la información, también resulta pertinente hacer un análisis más específico, que atienda a las características y aspectos cotidianos de la vida de los sujetos que son parte de una sociedad compleja, con prácticas, ideologías y cosmovisiones diversas que inciden en el hombre concreto y que lo conforman en gran medida. A continuación se mencionan, algunas notas propias, del hombre contemporáneo postmoderno en tanto usuario de la biblioteca pública, indicando sus posibles intereses y valoraciones.

- En relación al tiempo, *al sujeto (usuario) solo le interesa el presente*, se descarta la idea de la modernidad de que lo principal es la construcción del futuro. Lo único valioso parece ser el instante, el ahora. Hasta hace unas décadas se mantenía vigente la herencia de Benjamin Franklin “ahorro y trabajo son la base de la fortuna”, hoy se incentiva el crédito: gasto hoy, consumo hoy, aunque deba pagar o refinanciar en cien cuotas mañana. De manera análoga los objetos también carecen de funcionalidad a futuro, son completamente transitorios, por eso se demanda siempre algo nuevo para llenar el vacío ante la pérdida de la novedad.
- Este sujeto es hiperindividualista: a pesar que nos encontramos en una sociedad en la cual todo está conectado y conforma una red, por otro lado, cada persona vive su existencia con éxitos y fracasos de un modo estrictamente solitario, en este sentido podemos hablar de una forma de vida individualista, en la que cada cual busca salvarse como puede, sin comprometerse con los demás.

- *Predominio de la imagen*: las imágenes de objetos, personas, pantallas, etcétera han alcanzado un gran predominio, a su vez, somos lo que los demás ven de nosotros. La televisión, las nuevas tecnologías, la publicidad gráfica muestran una proliferación de imágenes. Se ha alterado el tiempo y el espacio: hasta hace poco tiempo la interacción entre seres humanos se realizaba en el mismo momento y directamente hoy se realiza virtualmente. La imagen suplanta a la realidad, es la explicación, pero cuando la imagen desnuda la intimidad parece resurgir la necesidad de un resguardo a una interioridad negada.

Inmersos en este contexto se encuentran los profesionales de la información planificando y ejecutando diferentes tipos de servicios. De manera directa o indirecta estas notas se hacen presentes en nuestros usuarios, colegas, productores de información y en nosotros mismos, aunque encierran una profunda contradicción.

¿De qué manera el profesional de la información contribuye a la transmisión de valores éticos que buscan favorecer el desarrollo personal y social de los sujetos? En este sentido, y entendiendo a la profesión como una especial manera de ser, que exige ciertos comportamientos basados en hábitos específicos que se convertirán en los más significativos de la profesión, el profesional es el primero que debe interiorizar y manifestar los valores que desea proponer.

Valores Éticos

A partir de la descripción de la sociedad y el hombre postmoderno, aparece como contrapartida la necesidad de colaborar con la educación en la tarea de interiorización de valores fundamentales para una democracia viva, que no se reduzca a votar y luego dejar en manos de otros las decisiones, sino que implique la participación activa de sus miembros como ciudadanos. Si bien autores como Adela Cortina señalan el desencanto político como una característica de nuestras sociedades, causada por la corrupción, la frivolidad, la desinformación o secreto político, y también el manejo de la información al servicio de intereses sectoriales, la acumulación de poder, etc, la exigencia que se presenta al profesional de la información es el compromiso por una democracia real, con participación en las posibles y necesarias transformaciones. En esta dirección es que aparecen valores que, unidos de modo irrenunciable al ser humano, sin embargo deben ser asumidos y desarrollados mediante una praxis propia de la dimensión ética.

Igualdad y Libertad: “todos los hombres nacen libres e iguales”, es el principio básico del que derivan todos los derechos fundamentales. La igualdad y la libertad son la base antropológica, las condiciones de toda moralidad, igualdad que nace del valor de

todo ser humano por el sólo hecho de serlo, y que indica la dignidad de cada uno, y la libertad que marca la diferencia esencial del hombre no determinado por sus instintos.

Sin embargo la realidad, conocida a través de los mismos medios de comunicación, desnuda que el reconocimiento de la igualdad y la libertad, en muchas sociedades sigue siendo una utopía. Persecuciones políticas, religiosas, étnicas, intolerancia y exclusiones, violencia, inseguridad, desempleo, analfabetismo son rostros que se presentan diariamente y despiertan, o no, las conciencias. No basta con normativas, documentos y declaraciones internacionales que muestran una clara voluntad y reconocimiento de estos valores indisolubles del ser humano ya que siguen siendo vulnerados.

En la práctica social los hábitos, las costumbres, los estereotipos y sobre todo las diferencias económicas siguen discriminando, estableciendo diferencias jerárquicas en el trato hacia el otro. Es aquí donde la biblioteca pública tiene un reto intransferible que se concreta en la exigencia de respeto por el otro, por el diferente, tanto por el pobre como por el rico, por el que tiene necesidades educativas especiales ya sea a partir de capacidades especiales como de carencias culturales, por el inmigrante, las minorías lingüísticas, etc. La cátedra, en este sentido, propone la Ética del discurso, representada por Apel, Habermas, Cortina, entre otros, que fundamenta que el sólo hecho de entrar en diálogo con el otro implica considerarlo ya un interlocutor válido, sea real o virtual, con derecho a ser escuchado, a expresar sus intereses y necesidades, a no considerar correctas o válidas las normas (decisiones) que no hayan cumplido, entre otras, esta condición. Se conduce así la reflexión para mostrar que el reconocimiento de la simetría o igualdad no es simplemente una propuesta, sino una exigencia que se deriva de la misma efectivización del diálogo. En esta misma dirección se trabajan también los Códigos deontológicos, como el de la IFLA, que en su apartado 2, afirma “con el fin de promover la inclusión y erradicación de la discriminación, los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben asegurar que no sea negado el derecho a la información...”

A su vez, la libertad, expresada en la clásica frase de Sartre “condenados a ser libres” la muestra como condición de la humanidad del ser humano, ya que no puede no elegir. En este primer sentido es entendida como libre albedrío, como posibilidad de optar, preferir, elegir y decidir, lo que remite a tener alternativas a su disposición, no simplemente no estar sujeto a coacciones. Por otra parte, si bien la libertad ha de ir conformándose como autonomía, como capacidad de autodeterminación, este proceso depende en gran medida de la educación y de la autoeducación, y por tanto, no sería tarea primordial de la biblioteca. Sin embargo, la autonomía conlleva la exigencia de una conciencia clara de los deberes y normas propias de la sociedad y del individuo

concreto en relación a ellas. La libertad como valor que ha de estar siempre presente se da unida entonces a la necesidad de ofrecer alternativas y respeto a las opciones personales dentro de un marco de normas compartidas que presuponen el respeto a la libertad de los demás y la responsabilidad por las consecuencias de las propias acciones.

Para el bibliotecario, ofrecer alternativas lo compromete a una organización adecuada del material y a promover la alfabetización informacional, a proporcionar el mejor acceso posible a la información como a buscar caminos creativos para lograr esos objetivos, a su vez, a dar y exigir respeto, para sí y los demás, creando un clima propicio entre colegas y usuarios.

Responsabilidad y Corresponsabilidad: la raíz etimológica de estos términos, es el latín *respondeo*, y hace referencia a que todo sujeto tiene que responder por sus actos ya sea ante sí mismo, ante los otros, o también ante Dios, si así lo comprende. Los diferentes roles que confluyen en una misma persona lo obligan a asumir obligaciones que se pueden desempeñar correcta o incorrectamente, de forma adecuada o no, y señalan la responsabilidad como la actitud correlativa de toda obligación.

En una sociedad globalizada el entorno influye y condiciona de modo imperceptible, inconsciente, y se interiorizan de esta manera disvalores que conducen a un relativismo que exime de culpas, o que se traduce en la “mala fe” de Sartre (los demás son siempre los culpables). La respuesta a las problemáticas y conflictos sociales no puede dejarse exclusivamente en manos de las instituciones de turno, que se muestran ineficaces en gran medida, sino que es también responsabilidad de todos los ciudadanos asumir el problema y aportar a su solución, para lo cual ha de asumirse la responsabilidad como valor que se ha de interiorizar, no sólo como un aspecto propio de la libertad. Cabe preguntar entonces ¿cuál es la tarea que le toca asumir al profesional bibliotecario?

La formación en la responsabilidad se muestra a lo largo de la vida humana como un proceso en el cual, conscientemente se van asumiendo obligaciones, ya sea por obediencia, premio y castigo en los primeros años, como por diferentes motivos de inserción social y aceptación en la adolescencia, hasta llegar a asumirla de modo maduro, no por miedo sino por convicción. Incentivar la responsabilidad y corresponsabilidad se traduce en evaluar la participación áulica grupal e individual y la elaboración de informes positivamente, instando también a la autoevaluación y la autocorrección. La biblioteca pública con el servicio de préstamos y acceso a la información están llamados a promover el uso ético de la información, según el apartado 2 de la IFLA, evitando el plagio y otras formas de mal uso de la misma.

Solidaridad: Este valor se comprende a partir de la común pertenencia de todo ser humano a la trama social (A. Cortina), no simplemente a la comunidad más cercana, sino más allá, en dirección a la humanidad, como fraternidad que se apoya en la conciencia de que el otro es “de carne y hueso” como yo, necesitado y vulnerable. Es un valor y una actitud exigible por la interdependencia en que vive el hombre concreto, no se trata de elegir o no ser solidario, ya lo somos y nuestras acciones egoístas y cerradas o abiertas al compartir tienen consecuencias para los demás. La solidaridad puede ser concretada en la comprensión que el bibliotecario tiene de la situación o entorno en el que se inserta la biblioteca y las necesidades sociales que se le plantean, asumiéndolas dentro de sus funciones.

Justicia: La concepción de justicia es amplia y presenta diversas miradas, y no puede ser reducida a la justicia distributiva. La teoría de John Rawls, que entiende la justicia como equidad, ha cobrado presencia como propuesta atractiva. Rawls sostiene una idea de justicia liberal, como igual posibilidad de acceso, como ampliación de libertades, pero a este principio lo complementa el llamado “principio de la diferencia”, según el cual la distribución de los bienes básicos por parte del Estado debe realizarse favoreciendo a quienes “están peor situados”. Estos bienes básicos no solo implican bienes materiales, sino también bienes como la educación, la cultura y el reconocimiento social. La justicia para el autor debe materializarse en políticas concretas transformando nuestras sociedades injustas en justas. En nuestra realidad social se hace evidente la injusticia como desigual distribución, que no puede ser aceptada en tanto no favorece a los peor situados, en especial a los desempleados, enfermos, ancianos, niños. A su vez, se reconoce también la injusticia como negación del reconocimiento.

Según el punto 5 de la IFLA, el bibliotecario es justo cuando lucha “contra la corrupción que afecta directamente la biblioteconomía, como el abastecimiento y suministro de materiales..., los nombramientos de puestos...y la administración de sus contratos y finanzas”. Asimismo cuando desarrolla y mantiene la excelencia en su profesión, ya que brindar un servicio de baja calidad es un trato injusto para el usuario.

Tolerancia: actualmente se cuestiona la validez de la tolerancia, sin embargo las leyes no logran convencer para la aceptación de las diferencias mediante coacción, y aunque en muchos casos es necesaria, se muestra su ineficacia. Las diferencias muchas veces no son aceptadas cuando se mira al otro desde una situación de privilegio, por lo cual algunos pensadores consideran que hablar de tolerancia ya supone esta posición, a partir de la raíz latina que significa, soportar, llevar. Sin embargo la intolerancia se materializa en las históricas discriminaciones a los

enfermos mentales, a los ancianos, a las mujeres, extranjeros, etc., lo cual hace evidente la validez de la tolerancia como actitud exigible.

Ser tolerantes, a su vez, no implica reafirmar un relativismo moral, donde todo es válido y por eso no se puede emitir un juicio. No todo puede ser tolerado sino que hay que tener presente un mínimo de valores universales a ser respetados y que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar. Tolerar al otro implica reconocerlo como alguien igual a mí (persona) pero diferente a la vez (por sus creencias, edad, convicciones, ideología, etc.) pero se muestra su límite cuando aparecen la violencia y la negación de las libertades.

El Código de la IFLA señala claramente, como ya se mencionó, la no discriminación, pero a su vez la exigencia de neutralidad e imparcialidad respecto a la recopilación de la información y en sus funciones, lo cual no implica renunciar sus convicciones personales. Por otra parte, frente a los derechos del niño, el profesional no está obligado a permitirle el acceso a cualquier información, sino que tiene un deber de protección hacia los menores.

Conclusiones

En esta breve exposición se ha tratado de mostrar la importancia de una formación en valores compartidos, al menos teóricamente, para un compromiso responsable con la sociedad en la que se desenvuelve el bibliotecario. La elucidación de la complejidad de la sociedad globalizada, no sólo en lo económico, la toma de conciencia de las contradicciones de una sociedad plural pero con vacíos de tolerancia, respeto y solidaridad, que condicionan al profesional y su actuación, es el primer paso. La asunción de la profesión como servicio y misión comprometida con dar respuestas a las necesidades de alfabetización, información, capacitación, ampliación de intereses y horizontes y promoción del ser humano es un segundo paso para formar en convicciones morales. El reconocimiento de la dignidad del ser humano, a partir del pensamiento ético-filosófico, de su vulnerabilidad, en especial en las interrelaciones y en necesidades concretas, que se presenta como principio fundamental que sostiene la exigibilidad de asumir valores en lo personal y en las instituciones, es un tercer paso que se articula con los anteriores.

Esta mirada reconoce que, si bien son la praxis y la experiencia las que inciden más fuertemente en la formación del profesional, toda reflexión ética, toda relación dialógica y discursiva implican una transformación que se traducirá de modos no siempre evaluables en la praxis profesional futura. Se muestra entonces la necesidad de insistir en no agotar la formación profesional en aspectos técnicos y especializados

que olviden los valores presentes en la función del bibliotecario y las Bibliotecas públicas.

Bibliografía

- Castells, M. (2008) La era de la información: economía, sociedad y cultura Vol 1. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Cortina, A.; Conill, J. (2002) El sentido de las profesiones. Navarra, Verbo Divino.
- Cortina, A. (1990) Ética sin moral. Madrid: Editorial Tecnos.
- Cortina, A. (1997) Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza.
- De la Vega, A. (2004) Una mirada a la sociedad de la información en América Latina: realidades y proyectos. En: V Coloquio Internacional de Ciencias de la Documentación: sociedad de la información e información para la sociedad. Universidad de Salamanca.
- IFLA (2012) Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros profesionales de la información. Recuperado de: <http://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>
- Jaramillo, O.; Montoya, M.; Uribe Tirado, A. (2008) La Biblioteca Pública y su gestión: en el contexto de la sociedad de la información. Buenos Aires: Alfagrama.
- Pérez Lindo, A. (2010) ¿Para qué educamos hoy? Filosofía de la educación para un nuevo milenio. Buenos Aires: Biblos.
- Sarlo, B. (1994) Escenas de la vida posmoderna. Buenos Aires: Ariel.
- Seely Brown, J.; Duguid, P. (2001) La vida social de la información. Buenos Aires: Pearson Education